



**PERMISO ADMINISTRATIVO A VERDUGO
HERRERA MARIA CRUZ
TECNICO GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 3617
CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2473 del 04/05/2015
Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, TECNICO grado 12, EMS, por el día 23/06/2015, pm, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ QES/ PMV/ LRM



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.